

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0054381/2013

Córdoba,

26 ABR 2019

VISTO

La solicitud presentada por la alumna Lic. Cecilia Adrine Madriaga Pas: 916415 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cecilia Adrine Madriaga Pas: 916415 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 70/2014 con el proyecto de tesis doctoral: Efecto auto-referencial en la memoria en pacientes con daño cerebral adquirido. Diferencias entre lesionados cerebrales izquierdos y derechos ;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

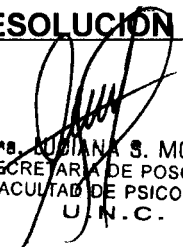
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Cecilia Adrine Madriaga Pas: 916415 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día de la fecha y por el término de un año, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

552


Dra. JULIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología